

---

**FASE I DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DE  
UN ESPACIO LIBRE PÚBLICO PARA EQUIPAMIENTO  
DEPORTIVO EN EL URBANIZABLE 02.**

---

<b>JULIO DE 2019</b>	<b>PROMOTOR</b>	AYUNTAMIENTO DE COSTITX
	<b>SITUACIÓN</b>	CAMÍ DE SA GARRIGA COSTITX, ILLES BALEARS.

---

FASE I DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DE UN ESPACIO LIBRE PÚBLICO PARA EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN EL URBANIZABLE 02 DEL MUNICIPIO COSTITX

INDICE DE CONTROL DEL CONTENIDO DE LA MEMORIA

**I. MEMORIA**

**1. Memoria descriptiva**

0	PRÓLOGO
1	ANTECEDENTES
2	OBJETO DE PROYECTO
3	SITUACIÓN PREVIA
4	SOLUCIÓN ADOPTADA
5	JUSTIFICACIÓN DE SOLUCIÓN ADOPTADA
6	DESCRIPCIÓN DE LA OBRAS
7	AFECTACIONES A SERVICIOS EXISTENTES
8	SEGURIDAD Y SALUD
9	GESTIÓN DE RESIDUO
10	PLAZO DE EJECUCIÓN
11	PERIODO DE GARANTÍA
12	CLASIFICACION DEL CONTRATISTA
13	REVISIÓN DE PRECIOS
14	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA
15	DOCUMENTOS DE QUE CONSTA EL PROYECTO
16	DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA
17	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA

**II. PLANOS**

**III. ANEXO I A LA MEMORIA GENERAL: PLIEGOS DE CONDICIONES**

**IV. PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

1. MEDICIONES
2. CUADRO DE PRECIOS 1
3. CUADRO DE PRECIOS 2
4. PRESUPUESTOS PARCIALES
5. PRESUPUESTO GENERAL

## 0 PRÓLOGO

He creído conveniente añadir este apartado como prólogo a la memoria para aclarar que el presente escrito es una versión modificada de la Memoria original de la Fase I de Ejecución del Proyecto de Urbanización de un Espacio Libre Público para Equipamiento Deportivo en el Urbanizable 02 del Municipio de Costitx. Esta modificación se ha producido debido a la exigencia del cliente, el Ayuntamiento de Costitx, representado por su Alcalde y su Secretario Municipal, con la finalidad de ajustar el presupuesto y, por lo tanto, la actuación a un importe total de Base de Licitación con I.V.A incluido que no superase los 200.000€.

Para conseguir esta reducción en el PEM y, por consiguiente, en el Presupuesto Total con I.V.A incluido, se ha tomado la decisión de excluir de esta primera fase la Ejecución de los movimientos de tierras, cimentación y contenciones de las actuaciones ubicadas en la esquina Noroeste del emplazamiento, denominada ZONA 1 del plano de cimentación CIM-03 y recogidas de forma más detallada, a una escala superior en el plano CIM-04. Por lo tanto este último plano CIM- 04 quedaría anulado para esta primera fase ya que no se ejecutaría ni la cimentación ni los muros de contención de esta Zona 1. Por consiguiente, al no ejecutar las contenciones no se podrán realizar los terraplenados de esa zona de las áreas a una cota inferior, ni los desmontes de las partes más altas, ya que estas tierras se iban a usar para dicho terraplenado.

Como consecuencia de la necesidad de eliminar en conjunto las mencionadas actuaciones en la Zona 1, por coherencia entre las intervenciones, el presupuesto se ha reducido más de lo demandado. Por ello, hemos aprovechado para añadir en las partidas a ejecutar la correspondiente a los drenajes perimetrales, junto con sus debidas protecciones y capa drenante de grava, que habían sido excluidos en un primer momento para ahorrar costes en esta primera fase de ejecución. Finalmente han sido incluidos en esta Fase, por lo que se construirán según los detalles constructivos descritos en la documentación gráfica aportada, perimetralmente a todos los muros de contención que si se ejecutan en esta Fase, concretamente los recogidos en las Zonas 2 y 3 y en el plano de cimentación CIM-05.

## 1 ANTECEDENTES

El Proyecto al que hace referencia la presente Memoria se desarrolla en la parcela 510 del polígono 01 del término municipal de Costitx, perteneciente al Sector URB-02 y con referencia Catastral 07017A00100510.

En Septiembre de 2018 y tras recibir el encargo del Ayuntamiento de Costitx, se presentó frente al equipo de gobierno de dicho consistorio el Anteproyecto de Urbanización del Espacio Libre Público para Equipamiento Deportivo en el Urbanizable 02. Posteriormente salió a concurso público el encargo de la redacción del Proyecto de Ejecución del mismo. El concurso fue ganado por lo que se nos adjudicó dicho encargo.

Paralelamente y como se explica en la memoria general, el Departamento de Desarrollo Local Del Consell Insular de Mallorca ha proyectado un pabellón polideportivo municipal, que permita a los habitantes de Costitx practicar ciertos deportes (como el fútbol, baloncesto o vóleibol) sin tener que desplazarse a otros municipios. Es por ello que se hacía necesaria la urbanización de la zona para la dotación de servicios y con la voluntad de crear un Espacio Libre Público de calidad y relacionado con este pabellón.

Debido a las características de la solución adoptada y al volumen de la actuación, contando con un amplio abanico de instalaciones deportivas, el Ayuntamiento nos haya demandado dividirlo en diferentes Fases de Ejecución, para así poder hacer frente a los costes de las obras, que al dividirlo en fases planteadas, les posibilita la obtención de subvenciones anuales que sufraguen el coste total de su construcción de cada una de ellas.

Por ello, se ha redactado el presente Proyecto de Ejecución en Fase I: Movimientos de Tierras, Contenciones y Reconstrucción del tramo de vial con dotación de aparcamientos.

## 2 OBJETO DEL PROYECTO

El objeto de este proyecto es la definición de las actuaciones necesarias, descripción detallada y valoración económica de las mismas, para la ejecución del conjunto de las obras previstas en esta PRIMERA FASE del proyecto de Ejecución de Urbanización del Espacio Libre Público para Equipamiento Deportivo del Urbanizable 02.

Esta primera fase tiene como premisa principal adecuar la parcela casi en su totalidad para poder ejecutar posteriormente el resto de fases, llevando a cabo las primeras actuaciones a realizar en obra: desbroce, cimentaciones y contenciones, los movimientos de tierra y la realización de las zanjas de servicio con el tendido de las principales canalizaciones. Con ello, se pretende hacer una primera inversión en tener el emplazamiento preparado para poder ejecutar a posteriori cualquiera de las otras fases en su totalidad y que funcione de forma autónoma y pueda ser disfrutada por los usuarios. Todo ello se ha planteado de esta forma teniendo en cuenta que el Ayuntamiento nos ha transmitido que cada una de las fases se tiene que limitar a un Presupuesto de Ejecución Material de unos 200.0000€ - 250.000€, para que éstas puedan ser sufragadas por la subvenciones anuales que reciben por parte del Consell de Mallorca.

Por motivos de coherencia y conveniencia en el planteamiento de las fases se decide incorporar en esta primera la actuación en el vial existente de "Camí de sa Garriga", con su reconstrucción para adaptarlo a las necesidades del proyecto y a las exigencias de las Normas Subsidiarias aprobadas que determinan nuevas dimensiones en la sección de este vial.

## 3 SITUACIÓN PREVIA

El área de actuación en la actualidad se encuentra en su estado natural y prácticamente virgen dentro de su carácter rural que lo caracteriza sin que en el emplazamiento se hayan realizado actuaciones, más que la limitación de sus lindes y la construcción de banales tradicionales para salvar las diferencias de cota existentes. Uno de los objetivos principales del encargo es la urbanización de dicha parcela, calificada como Rústica y clasificada como Urbanizable, ya que ésta se encuentra en la actualidad desprovista de servicios y descolgada del tejido urbano del pueblo.

Las infraestructuras de abastecimiento eléctrico, de agua y alcantarillado más próximos discurren actualmente por la calle Rafael Horrach, frente a los equipamientos que se encuentran en la esquina Noroeste de nuestro emplazamiento.

Se prevé la dotación de todos los servicios necesarios del Espacio Público: recogida de pluviales, canalización y conexión de fecales (vestuarios y aseos), suministro de agua potable, datos, alumbrado, baja tensión y riego. Debido a las características de esta fase, este apartado de dotación de servicios no se desarrolla en la misma si no que se detallará en cada una de las siguientes fases.

## 4 SOLUCIÓN ADOPTADA

Las actuaciones proyectadas que forman la primera Fase de Ejecución de las obras previstas para la urbanización del Espacio Libre Público para Equipamiento Deportivo del urbanizable 02 del término municipal de Costitx se resumen en las siguientes:

-DEMOLICIONES DE ELEMENTOS EXISTENTES EN EL INTERIOR DE LA PARCELA QUE NO SE AJUSTAN AL PROYECTO.

-DESBROCE GENERAL DE LA VEGETACIÓN DEL TERRENO PARA SU ADECUACIÓN.

- EXCAVACIÓN DE LAS ZANJAS DE CIMENTACIÓN DE LA GRAN MAYORÍA DE LAS CONTENCIONES DEL PROYECTO. LAS RECOGIDAS EN LAS ZONAS 2 Y 3 DEL PLANO CIM-03, DETALLADAS EN EL PLANO CIM-05.

-EJECUCIÓN DE LAS CIMENTACIONES Y DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN DE TIERRAS DE HORMIGÓN ARMADO DE LAS ZONAS 2 Y 3 Y RECOGIDAS EN EL PLANO CIM-05

-REALIZACIÓN DEL RESTO DE MOVIMIENTOS DE TIERRAS NECESARIOS PARA ADECUAR EL TERRENO AL PROYECTO EN LA MAYOR MEDIDA POSIBLE, PARA PERMITIR LA POSTERIOR EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES FASES. DEJANDO SIN REALIZAR LOS MOVIMIENTOS DE TIERRA DE LA ZONA 2 (SEGÚN PLANO CIM-03).

-RECONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DEL VIAL "CAMÍ DE SA GARRIGA", REASFALTADO Y REALIZACIÓN DE LAS CAPAS INFERIORES DEL PAVIMENTO PARA EL ÁREA DE APARCAMIENTO

## **5 JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA**

La solución adoptada se justifica en los siguientes apartados:

### **5.1 PRIMERA FASE NECESARIA PARA ADECUACIÓN GENERAL DEL TERRENO**

Debido a exigencias del promotor, el Ayuntamiento de Costitx, se ha tenido que dividir el proyecto de Ejecución en diferentes Fases, como consecuencia de la imposibilidad económica del consistorio de ejecutar el proyecto en su totalidad en una sola y, por lo tanto, de la intención de Éste de que las diferentes fases intenten ser sufragadas con ayuda de subvenciones administrativas.

Por todo ello y como resultado de la imposibilidad económica y de planificación de obra para que una parte del proyecto pudiese ser ejecutada en su totalidad en esta primera fase y poder ser disfrutada por los usuarios de forma autónoma al resto, se ha decidido que en esta primera intervención se realice la preparación de casi todo el emplazamiento, excluyendo la zona del pádel (para que se pueda seguir utilizando) y el área donde crece una población de acebuches silvestres (que el proyecto respetará al máximo); para poder desarrollar a posteriori el resto de fases y que sí puedan ser disfrutadas una vez finalizadas, independientemente de que el resto del proyecto se ejecute o no.

### **5.2 EL PROYECTO SE AJUSTA AL TERRENO EXISTENTE**

En la medida de lo posible el diseño del espacio libre público que creamos ha intentado ajustarse a la orografía natural del emplazamiento, proyectando varios ámbitos a distintas cotas e intentando mantener los diferentes niveles predominantes existentes.

Obviamente y debido a que las necesidades del proyecto, las exigencias de la normativa y la voluntad de que la actuación sea accesible en todo ella, esta intención de adaptación a la orografía existente se ha visto en cierto modo condicionada provocando las obligadas transiciones suaves entre diferentes cotas o la aparición de rampas accesibles.

### **5.3 IMPLANTACIÓN DE REDES DE INFRAESTRUCTURAS.**

El proyecto prevé la dotación del conjunto de los servicios y su conexión con la red existente: recogida de pluviales, canalización y bombeo de fecales hasta el pozo de resalto más cercano, abastecimiento de agua potable, electricidad, telefonía, alumbrado público y un sistema de riego automático con un grupo de bombeo, conectado con el aljibe.

Todo ello, a pesar de estar proyectado, no se representa en esta fase debido a las limitaciones económicas establecidas por el promotor. Si el coste de la primera fase pudiese aumentar en un futuro, se podrán ejecutar las zanjas de servicios y el tendido principal de los mismos, así como todos los drenajes perimetrales de los muros de contención diseñados y sus impermeabilizaciones. De ser así se incorporará a esta fase la documentación pertinente.

#### **5.4 ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.**

Una de las premisas del proyecto ha sido que éste sea accesible en todos los diferentes ambientes que se diseñan, por lo que se ha creado un recorrido accesible que conecta cada uno de los espacios a lo largo del parque, nunca superando una pendiente del 4% a lo largo de dicho recorrido y con la incorporación de rampas accesibles en caso de ser necesario.

#### **5.5 DISEÑO DE LAS CIMENTACIONES Y CONTENIONES PARA LA REDUCCIÓN DEL COSTE ECONÓMICO**

Debido a las características y necesidades del proyecto, así como a la abrupta orografía del terreno y a la voluntad de intentar adaptarse al mismo, aparecen un número importante de muros de contención de tierras de que se proyectan de Hormigón Armado y que se detallan en la documentación gráfica.

Con la voluntad de economizar costes se han diseñado las cimentaciones de estos muros y los propios muros (por tramos) de tal forma que, en la medida de lo posible, éstos se vayan escalonando acompañando a la orografía natural del terreno en esos puntos donde, de no hacerse, saldrían como resultado muros de grandes alturas lo cual supondría un incremento del coste de ejecución.

De igual modo, en todos aquellos bancales o pequeñas contenciones que, debido al poco volumen de tierra que contienen o a la baja altura de los mismos, se puedan ejecutar de la forma tradicional sin el uso de hormigón armado, así se hará. Hay que entender que hoy en día, la construcción de muros de piedra en seco según la complejidad de ejecución pueden resultar cuantiosamente más caros que los de hormigón armado revestidos de piedra del lugar.

#### **5.6 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIARIA**

Esta primera fase recoge también la reconstrucción del tramo del vial “Camí de sa Garriga” que discurre a lo largo del frente o linde Este de nuestra parcela para adecuarlo a las exigencias establecidas por las Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente, que exigen un ancho de vial de 6m para la circulación rodada y de otros 6m repartidos entre aparcamientos y circulación peatonal, con un ancho total de 12m a la cota de la carretera. Se ha decidido que las plazas de aparcamientos tengan 5m de largo, en lugar de los 4,5m que recogen las NNSS.

Por ello y con la voluntad de incorporar a esta fase una actuación que pudiese ya ser beneficiosa en la práctica para los habitantes de Costitx, se ha incluido esta intervención, con la dotación de los aparcamientos. Todo ello supondrá una mejora palpable para los usuarios.

## **6 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS**

### **6.1 ACTUACIONES PREVIAS**

Se deberá acondicionar el emplazamiento para permitir el correcto desarrollo de las obras en él. Para ello se abrirán vías de transporte, de carga y descarga y para permitir el aparcamiento. Se igualará el terreno a los viales perimetrales y pavimento.

Se procederá al vallado perimetral provisional de una altura de 2m para impedir el acceso no deseado al interior de la parcela y se solicitará la instalación de una acometida eléctrica con un cuadro provisional o un grupo electrógeno.

Una vez realizadas estas actuaciones, se llevará a cabo el replanteo topográfico según el plano de altimetría ALT-07 para marcar las cotas de excavación y cimentación.

### **6.2 DEMOLICIONES Y DESBROCE DEL TERRENO**

Previo replanteo topográfico se procederá a las demoliciones de los elementos existentes en el interior de la Parcela y que no se ajustan al Proyecto actual. Según el Levantamiento Topográfico del Estado Actual, encontramos dos:

- Bancal o muro marjada de construcción de piedra en seco, que se encuentra en el área Noroeste, delimitándola y salvando la diferencia de cota que hay entre ésta y el resto de la parcela. Este muro tiene una longitud aproximada de unos 80m y una altura media de 1m que se mantiene constante, descendiendo con el mismo terreno natural.
- Parte de la solera de unos 15cm de espesor de hormigón armado existente a la cota 99,12 donde actualmente se encuentran la zona de pádel y el skatepark. Se procederá a la demolición de la zona del Skatepark, previa demolición del vallado perimetral, con martillo neumático y medios manuales. Comprende una zona a demoler de unos 150m<sup>2</sup>, debidamente representada en el plano de Demoliciones (DEM- 02). Previo a la demolición de dicha solera se deberán desmontar el mobiliario urbano existente en este Skatepark y su carga y traslado a un almacén municipal o, en su defecto, a una zona de la obra determinada por la Dirección Técnica.

Por otro lado, se procederá al desbroce del terreno. Se deben reubicar o, en su defecto, talar los individuos marcados en el plano de demoliciones de la vegetación existente que, debido a su ubicación, cota actual y dimensiones imposibilitan mantenerlos en su estado original. Se deberá plantear en obra, junto con el promotor y un experto en la materia (ingeniero agrónomo) la posibilidad de replantarlos e integrarlos en el mismo proyecto, que es la voluntad que se tiene esta Dirección Facultativa. De igual modo, se deberá proceder al desbroce general de la zona de actuación (marcada en el plano EA\_01), con arbustos y tocones de hasta una profundidad de 25cm.

### **6.3 EXCAVACIÓN DE LAS ZANJAS DE CIMENTACIÓN**

Se llevará a cabo la excavación de todas las zanjas de cimentación de las zonas 2 y 3 marcadas en la Planta de Cimentaciones CIM-03 y explicadas más detalladamente por zonas en el plano CIM-05. Todo ello se realizará con medios mecánicos y los residuos que se generen de las excavaciones se almacenarán en un área de la obra específicamente destinada a ello, que se escogerá por la Dirección Técnica previo inicio de las obras. Estos residuos se prevén ser reutilizados con posterioridad para terraplenados.

### **6.4 ENCOFRADO Y HORMIGONADO DE CIMENTACIONES Y MUROS DE CONTENCIÓN**

Se ejecutarán en un primer lugar todas las cimentaciones de los muros de contención, detalladas en los planos de cimentación CIM-05. Como se ha explicado anteriormente no se ejecutarán las de la Zona 1, recogidas en el plano CIM-04. Previamente se realizará una capa de hormigón de limpieza de unos 10cm del tipo HL-150/B/12, fabricado en central y vertido con camión de hormigonado.

Posteriormente se realizarán los armados de las zapatas de los muros de contención, debidamente representados en los planos de Detalles (DET-10, DET-11, etc), llevando a cabo los solapes necesarios y utilizando barras corrugadas de acero tipo 500 S o superior (UNE-EN 10080 B). El hormigón será fabricado de igual modo en central y vertido con cubilote. Éste será del tipo HA-25/B/20/IIa.

Se dejarán las armaduras espera para que una vez fraguada la cimentación se ejecuten los muros de contención. En primer lugar se procederá a ejecutar los encofrados de madera, en general a base de tabloneros pero en el caso de los muros curvos, deberán ejecutarse con listones para permitir darle al muro la curvatura deseada. Todo ello será diseñado en obra por los carpinteros con la debida supervisión de la Dirección técnica. Una vez encofrados, se armarán siguiendo los planos de Detalles, donde se describen cada tipo de muro a ejecutar con el mismo acero descrito anteriormente para proceder a su hormigonado, de igual modo con hormigón HA-25/B/20/IIa fabricado en central y vertido con cubilote. De deberán prever el entubado de todos los mechinales de los muros previo vertido del hormigón.

### **6.5 MOVIMIENTOS DE TIERRAS**

Una vez estén los hormigonados debidamente fraguados, se realizarán los terraplenados con las mismas tierras procedentes de los desmontes de la obra en las áreas a terraplenar, previa ejecución de los drenajes perimetrales de los muros de contención tal y como han sido proyectados y definidos en los planos de detalle (DET). En ellos puede verse como se ha diseñado una red de drenajes, la ejecución de impermeabilizantes con su protección (geotéxtil) y una capa granular drenante de relleno en contacto con el trasdós, que permita al agua filtrarse hasta el drenaje. Estos muros han sido diseñados de esta manera teniendo en cuenta el carácter semi-expansivo del terreno (margas de expansividad media), según el estudio geotécnico realizado para el pabellón polideportivo.

De igual modo, ejecutarán todos los mechinales de los muros dejando, a lo largo de los mismos, el terreno en terraplén inclinado que salve la diferencia de cota y sin que quede en contacto con el muro, permitiéndonos comprobar el comportamiento de este terreno hasta la ejecución de las siguientes fases. De esta manera se podrá decidir si se

ejecutan estos drenajes longitudinales y sus impermeabilizaciones o valorar si alguno de los elementos diseñados es prescindible y, por lo tanto puede abaratar costes.

Por otro lado, se deberán realizar todos los demás movimientos de tierras generales de toda la zona de actuación de la parcela representada en el plano EA-01. Con ello se deberá conseguir adecuar la zona de actuación a las cotas finales del proyecto siguiendo el plano de Altimetría ALT-06 y teniendo en cuenta que las alturas o cotas que ahí se representan son las de la capa final de pavimento.

## **6.6 DEMOLICIÓN DE TRAMO DE VIAL, REPLANTEO Y EJECUCIÓN DEL NUEVO TRAMO**

Finalmente y una vez ejecutada la contención paralela al Camí de sa Garriga y debidamente fraguado el hormigón, previo corte total de la circulación rodada, se procederá al terraplenado de esta zona para la ampliación de este tramo de vial a lo largo del frente de la parcela hasta llegar a la cota actual del mismo (de forma provisional) para así facilitar los trabajos que se deben realizar en la zona, el paso de la maquinaria, etc.

Posteriormente se realizará la demolición del aglomerado asfáltico de la calzada existente en el tramo de este vial (Camí de sa Garriga) comprendido entre la cota 102 y la cota 95, de una longitud aproximada de 80m y una superficie, también aproximada de 335m<sup>2</sup>. Esto se realizará con el martillo de una retroexcavadora y se cargarán los escombros en un camión sin que se mezclen con otros residuos de la obra, debido a su carácter especial (residuos bituminosos), para su traslado a un vertedero autorizado.

Una vez efectuara la demolición se realizará el replanteo topográfico para marcar los diferentes puntos, alturas y pendientes del nuevo trazado de este tramo del vial. Éste, pasará de tener un ancho de poco más de 4m a uno de 6 metros (exclusivamente de calzada para circulación rodada), siguiendo lo exigido en las NNSS. De igual modo se ha proyectado una zona de aparcamientos en materia a lo largo del frente de parcela, a la que se le ha dado 5m de ancho ya que se considera que los 4,5 m reflejados en las NNSS no son suficientes.

Para ello, se realizará el terraplenado con medios mecánicos de todo este tramo de vial a las cotas que marcarán los topógrafos en el replanteo teniendo un ancho total en este tramo de 14metros totales (ampliando los 12m exigidos por las NNSS), repartidos de la siguiente manera: 6m de vial, 5m de aparcamientos y 3m de paso peatonal, como bien se representa en el plano V-08.

Una vez se haya llegado a las cotas finales del tramo según proyecto, calculadas restando los espesores de las subcapas del pavimento representadas en la documentación, se ejecutarán precisamente dichas capas de sub-base y base granular siguiendo los espesores y dimensiones de granulado especificadas en los detalles recogidos en el plano V-08 y en las mediciones del proyecto.

La zona de aparcamientos de dejará con la base granular como capa final, de forma provisional, para permitir a los vehículos aparcar en él a la espera de la posterior construcción de zanjas para el paso de las instalaciones en las siguientes fases. Esta zona deberá delimitarse y vallarse debidamente por motivos de seguridad.

Se realizará el asfalta en la zona de la calzada, con las diferentes capas de rodadura y siguiendo lo especificado en las mediciones del proyecto y en el plano V-08, para obstaculizar el mínimo d tiempo posible ese tramo de vial y permitir que la circulación rodada se reanude.

## **7 AFECTACIONES A SERVICIOS EXISTENTES**

En esta fase no se prevé la conexión a los servicios existentes, por lo que éstos no se deberán ver afectados en ningún caso.

## **8 SEGURIDAD Y SALUD**

Las medidas mínimas de seguridad a adoptar para la ejecución de las obras se detallan en el Estudio de Seguridad y Salud del conjunto de fases que forman la totalidad del Proyecto de Ejecución y se encuentran en el *Anexo II: Estudio de Seguridad y Salud* de la Memoria General de éste.



## **9 GESTIÓN DE RESIDUOS**

De igual modo, las medidas propuestas para la gestión de los residuos generados por las obras se encuentran detalladas en el *Anejo III. Estudio de Gestión de Residuos* de la Memoria General del Proyecto de Ejecución, redactado cumpliendo la legislación vigente.

## **10 PLAZO DE EJECUCIÓN**

De acuerdo con las características de las obras proyectadas y según el plan de obras que prevé esta dirección técnica se fija un plazo de ejecución máximo de SEIS (6) MESES, contados a partir del día en que se inicien las obras.

## **11 PERIODO DE GARANTÍA**

El periodo de garantía será de UN (1) año considerado a partir de la fecha de recepción de las obras.

## **12 CLASIFICACION DEL CONTRATISTA**

De acuerdo con el plazo de ejecución del Proyecto y la naturaleza de las obras descritas en el mismo, y según lo prescrito en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y el Reglamento (R.D. 1098/2001), este apartado no es exigible debido a que el PEM es inferior a la cantidad de 500.000€

## **13 REVISIÓN DE PRECIOS**

No aplica, al ser el plazo máximo de obra inferior a un año.

## **14 CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA**

Según lo establecido por el Artículo 233 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, el proyecto que se presenta está sujeto a todas aquellas instrucciones técnicas que son de obligado cumplimiento.

## 15 DOCUMENTOS DE QUE CONSTA LA FASE I DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN

El presente Proyecto consta de los siguientes documentos:

### **DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA**

MEMORIA ESPECÍFICA DE LA FASE 1

### **DOCUMENTO Nº 2.- PLANOS**

1. *EA- 01* ESTADO ACTUAL. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
2. *DEM-02* DEMOLICIONES
3. *CIM- 03* CIMENTACIONES. PLANTA GENERAL
4. *CIM- 04* CIMENTACIONES. ZONA 1
5. *CIM- 05* CIMENTACIONES. ZONAS 2 Y 3
6. *ALT- 06* ALTIMETRÍA
7. *MOV-07* MOVIMIENTOS DE TIERRAS. SECCIONES
8. *V- 08* RECONSTRUCCIÓN TRAMO VIAL
9. *DET- 09* SECCIÓN DETALLE AA'
10. *DET- 10* SECCIÓN DETALLE BB'
11. *DET- 11* SECCIÓN DETALLE CC'
12. *DET- 11* DETALLES MUROS

### **DOCUMENTO Nº 3.- ANEXO I AL PROYECTO: PLIEGOS DE CONDICIONES**

### **DOCUMENTO Nº 4.- PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

13. MEDICIONES
14. CUADRO DE PRECIOS 1
15. CUADRO DE PRECIOS 2
16. PRESUPUESTOS PARCIALES
17. PRESUPUESTO GENERAL

## 16 DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En el caso concreto de esta PRIMERA FASE del presente proyecto de ejecución y como consecuencia de las exigencias y necesidades del promotor explicadas con anterioridad, no se puede declarar que la presente memoria abarque las actuaciones para considerar la intervención como una obra completa, ya que no podrá ser disfrutada por los usuarios como si ésta estuviese finalizada, siguiendo con lo exigido en el Artículo 232.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Según dicha Ley, artº 13,3, *“los contratos de obras se referirán a una obra completa, entendiéndose por ésta la susceptible de ser entregada al uso general (..) y comprenderá todos y cada uno de los elementos que sean precisos para la utilización de la obra.”*

De igual modo, las diferentes actuaciones recogidas en esta primera fase no es posible que sean ejecutadas por lotes por cuanto sus partidas de obras han de ser realizadas consecutivamente y no simultáneamente, por su propia naturaleza y finalidad de los trabajos, y para no interferir unos oficios con otros.

## 17 PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL

El Presupuesto de **ejecución material** de las obras de esta FASE I del Proyecto de Ejecución asciende a la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (138.055,84 €).

El presupuesto **base de licitación sin IVA** de las obras de esta FASE I del Proyecto de Ejecución ascienden a la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (164.286,45€), IVA no incluido.

El presupuesto **base de licitación con IVA** de las obras de esta FASE I del Proyecto de Ejecución ascienden a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS EUROS con SESENTA CÉNTIMOS. (198.786,60€), IVA incluido.

Palma de Mallorca, Julio de 2019

Luis Mosteiro Carretero,  
Arquitecto